



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 01 de abril de 2026

**VISTO:**

El EXPE N° 1905/2025 mediante el cual obran actuaciones relacionadas a las Becas de Iniciación en Extensión otorgadas en el primer cuatrimestre de 2025 en la Facultad de Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. D N° 266/2025, se otorgó la Beca de Iniciación en Extensión a la estudiante Tiziana Berenice PALACIOS, en el Programa Adultos Mayores correspondiente al primer cuatrimestre de 2025.

Que dando cumplimiento a la reglamentación vigente (Ord. CD N° 3/2013) mediante TRÁMITE N° 6095/2026, se eleva informe de lo realizado, haciendo constar que la estudiante ha cumplido con el plan de trabajo estipulado obteniendo el concepto de EXCELENTE.

Que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el período 2015–2030 es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos.

Que corresponde protocolizar la aprobación de la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Dar por APROBADA la Beca de Iniciación en Extensión que realizó la estudiante Tiziana Berenice PALACIOS (DU 43700428) en el Programa Adultos Mayores, bajo la Dirección de la Lic. Marisa Viviana RUIZ (DU 20414323) y la Codirección de la Mgtr. María Noelia GOMEZ (DU 31083094), obteniendo el concepto de EXCELENTE.

**ARTÍCULO 2°.** - Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra.  
Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

## Hoja de firmas